



# Licitación Abreviada

## Nº 1/2024

### “Adquisición de artículos de oficina”

**APERTURA ELECTRÓNICA**

**FECHA: 16/02/2024**

**HORA 10:00**



## Índice de contenido

1.- OBJETO.....	3
2.- ESPECIFICACIONES:.....	4
3.- OBSERVACIONES.....	4
4.- CONSULTAS y/o ACLARACIONES.....	5
5.- PROPUESTA.....	6
6.- EVALUACIÓN (PRECIO, CALIDAD).....	7
7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
8.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.....	8
9.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS.....	8
10.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA.....	9
I) Forma de Pago:.....	9
II) Desglose de precios:.....	9
11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.....	10
12.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
13.- ADJUDICACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	10
14.- CLÁUSULAS ESPECIALES.....	11
15.- MULTAS.....	11
16.- MARCO LEGAL.....	11

## 1.- OBJETO

La Facultad de Derecho de la Universidad de la República convoca a una Licitación Abreviada N.º 1/2024, la cual tiene por objeto: adquirir materiales de oficina para la Facultad de Derecho.

Los oferentes deberán cotizar según el siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Cantidad	Presentación	Muestra obligatoria
1	ADHESIVO TIPO CASCOLA	17	Frasco	NO
2	ADHESIVO TIPO CASCOLA	6	Frasco	NO
3	APRIETA PAPELES DE (32mm)	50	Unidad	NO
4	BANDAS ELÁSTICAS	20	Bolsa	NO
5	BATERÍA DE 9V	5	Unidad	NO
6	BIBLIORATO A4 LOMO ANCHO	10	Unidad	SI
7	BLOCK PAPEL DIARIO	40	Unidad	NO
8	BOLÍGRAFO AZUL	260	Unidad	SI
9	BOLÍGRAFO CON BASE Y RESORTE	25	Unidad	SI
10	BOLÍGRAFO NEGRO	150	Unidad	SI
11	BOLÍGRAFO ROJO	50	Unidad	SI
12	BORRADOR PARA PIZARRA	20	Unidad	SI
13	CABLE EXTENSOR USB	6	Unidad	NO
14	CAJA ARCHIVADORA CON TAPA DE 42x32x25 CM	16	Unidad	NO
15	CAJA ARCHIVADORA CARTONPLAST OFICIO CON LOMO 9 a 12cm	30	Unidad	NO
16	CARPETA CON ELÁSTICO CARTONPLAST	40	Unidad	NO
17	CARPETA CON ELÁSTICO DE CARTÓN LAMINADA	180	Unidad	NO
18	CARPETA CON ESPIRAL	60	Unidad	NO
19	CARPETA TAPA TRANSPARENTE A4	110	Unidad	NO
20	CARPETA TAPA TRANSPARENTE OFICIO	60	Unidad	NO
21	CARPETA TRANSPARENTE PVC C/ELÁSTICO OFICIO	30	Unidad	SI
22	CARTULINA OPALINA A4	10	Paquete	NO
23	CARTULINA VERJURADA A4 COLOR CREMA	4	Paquete	NO
24	CINTA ADHESIVA DE (5cm) DE ANCHO	80	Unidad	NO
25	CINTA ADHESIVA DE (1.2 - 1.6 cm de ancho)	35	Unidad	NO



Ítem	Artículo	Cantidad	Presentación	Muestra obligatoria
26	CINTA ADHESIVA DE (2.5 cm de ancho)	80	Unidad	NO
27	CINTA CORRECTORA	115	Unidad	NO
28	CINTA DE EMBALAJE	25	Unidad	NO
29	CINTA PARA ROTULADORA Tze 221	8	Unidad	NO
30	CLIP DE 25 a 28 mm	10	Caja	NO
31	CLIP DE 50 mm	20	Caja	NO
32	CUADERNO RAYADO 50 HOJAS	10	Unidad	NO
33	CUADERNO RAYADO 96 HOJAS	40	Unidad	NO
34	CUADERNOLA	40	Unidad	NO
35	ENGRAMPADORA 26/6	20	Unidad	SI
36	ENGRAMPADORA DE VOLUMEN	4	Unidad	NO
37	ETIQUETA AUTOADHESIVA A4 A43/1	15	Paquete	NO
38	ETIQUETA AUTOADHESIVA 2040	5	Paquete	NO
39	ETIQUETA AUTOADHESIVA 3680	10	Paquete	NO
40	ETIQUETA AUTOADHESIVA 67.100	5	Paquete	NO
41	ETIQUETA AUTOADHESIVA A4 A43/27	15	Paquete	NO
42	FUNDA TRANSPARENTE A4	300	Unidad	NO
43	FUNDA TRANSPARENTE OFICIO	200	Unidad	NO
44	GOMA DE BORRAR LÁPIZ	90	Unidad	SI
45	GOMA DE PEGAR EN BARRA	30	Unidad	NO
46	GRAPA B8 1/4 para grapadora eléctrica	5	Caja	NO
47	GRAPA COMÚN 26/6	22	Caja	NO
48	GRAPA 23/10	10	Caja	NO
49	HOJA STICKER 5 x 7.6 cm	24	Paquete	SI
50	HOJA STICKER ADHESIVA (BANDERITAS)	100	Paquete	SI
51	HOJA STICKER/ADHESIVAS DE 7,5 x 10	150	Paquete	SI
52	LAPICERA PARA TÍTULOS V5	36	Unidad	SI
53	LAPICERA PARA TÍTULOS V7	60	Unidad	SI
54	LÁPIZ COMÚN NEGRO N° 2	72	Unidad	NO
55	LÁPIZ CORRECTOR	24	Unidad	NO



Ítem	Artículo	Cantidad	Presentación	Muestra obligatoria
56	LLAVERO PLÁSTICO	164	Unidad	NO
57	MARCADOR FLUORESCENTE AMARILLO TRAZO 4-5mm	72	Unidad	SI
58	MARCADOR FLUORESCENTE LILA TRAZO 4-5mm	36	Unidad	SI
59	MARCADOR FLUORESCENTE ROSADO TRAZO 4-5mm	48	Unidad	SI
60	MARCADOR FLUORESCENTE VERDE TRAZO 4-5mm	72	Unidad	SI
61	MARCADOR PERMANENTE AZUL TRAZO 4-5mm	12	Unidad	SI
62	MARCADOR PERMANENTE AZUL TRAZO 0.5 -1.5mm	12	Unidad	SI
63	MARCADOR PERMANENTE NEGRO TRAZO 0.5-1.5mm	24	Unidad	SI
64	MARCADOR PERMANENTE ROJO TRAZO 4-5mm	12	Unidad	SI
65	MARCADOR PERMANENTE ROJO TRAZO 0.5-1.5mm	24	Unidad	SI
66	MARCADOR PIZARRA AZUL TRAZO 4-5mm	110	Unidad	SI
67	MARCADOR PIZARRA NEGRO TRAZO 4-5mm	120	Unidad	SI
68	MARCADOR PIZARRA ROJO TRAZO 4-5mm	70	Unidad	SI
69	MARCADOR PIZARRA VERDE TRAZO 4-5mm	50	Unidad	SI
70	PAPEL CONTACT	10	Rollo	NO
71	PAPEL FOTOCOPIA A4	815	Resma	NO
72	PAPEL FOTOCOPIA A4 TROQUELADO EN 2	20	Resma	NO
73	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO	305	Resma	NO
74	MOUSE PAD (ALFOMBRA)	60	Unidad	SI
75	PEN DRIVE 32Gb	15	Unidad	NO
76	PEN DRIVE 64Gb	30	Unidad	NO
77	PERFORADORA HASTA 70 HOJAS	4	Unidad	NO
78	PORTA LAPICES	20	Unidad	NO
79	REPUESTO PARA TRINCHETA	20	Unidad	NO
80	SACA BROCHES	10	Unidad	NO
81	SACA PUNTAS	24	Unidad	NO
82	SEPARADORES ALFABÉTICOS A- Z	15	Unidad	SI
83	SOBRE CARTA 130 X 260	400	Unidad	NO
84	SOBRE MANILA 23 X 32.5 CM A4	670	Unidad	NO
85	SOBRE MANILA 26.5 X 36 OFICIO	1000	Unidad	NO

Ítem	Artículo	Cantidad	Presentación	Muestra obligatoria
86	SOBRE MANILA DE 30 X 40cm	130	Unidad	NO
87	SOBRE PVC A4 CON BROCHE	50	Unidad	SI
88	SOBRE PVC CON CIERRE (A5 148 X 210 mm)	50	Unidad	SI
89	SOBRE PVC CON CIERRE (A4 210 X 297 mm)	80	Unidad	SI
90	TABLA DE APOYO PARA PAPEL	25	Unidad	SI
91	TIJERA COMÚN	40	Unidad	SI
92	TRINCHETA	20	Unidad	NO
93	GUILLOTINA (para 70 hojas)	1	Unidad	NO

**Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma.**

En caso de cotizar únicamente on-line (sin subir la oferta firmada adjunta) **el oferente deberá completar el "Formulario de Identificación del Oferente" el cual se adjunta en el Anexo I.**

**De no hacerlo serán descartadas en el comparativo de ofertas.**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente **por el término de 90 días**, a contar del siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

**De no hacerlo serán descartadas en el comparativo de ofertas.**

## 2.- ESPECIFICACIONES:

1 - Todas las medidas son aproximadas pudiendo el oferente presentar opciones que mejoren lo solicitado en el presente Pliego.

2- En el Anexo II, publicado en las aclaraciones del llamado, se encuentran las especificaciones de los productos solicitados.

## 3.- OBSERVACIONES

1) De los ítems 72 y 74 está previsto solicitar entregas parciales. Esto es, aunque la adjudicación sea por el total para cada ítem, las órdenes de compra se emitirán durante el ejercicio 2024 con una orden inicial del 50% de lo adjudicado. Y se abonarán únicamente contra



entrega de mercadería. La Facultad de Derecho se compromete a emitir la última orden de compra antes de noviembre 2024.

2) **MUESTRAS OBLIGATORIAS**- Se recibirán muestras hasta el día **16 de febrero de 2024 a la hora 10:00**.

La Administración se reserva el derecho de descartar los ítems ofertados cuyas muestras solicitadas no hayan sido entregadas.

Deberán entregarse en Sección Compras, ingreso por Eduardo Acevedo 1475, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hasta el día y hora de la apertura.

Las muestras deberán ser entregadas con una etiqueta con la siguiente información:

- Razón social de la empresa
- N° de ítem según pliego.
- De cotizar dos o más opciones por ítem, el N.º de variante con el que figurará la oferta.

**Para aquellos artículos que no se solicita entrega de muestras física previo a la apertura:**

1- Podrán incluir imágenes de los artículos ofertados. De no resultar suficiente lo presentado para la comparación respectiva, la Administración otorgará un plazo no superior a 2 días para presentar las aclaraciones o información que esta entienda necesaria. Asimismo en caso de considerarlo podrá solicitar muestras, durante el proceso de estudio de las ofertas. En ese caso el oferente deberá entregarlas en un plazo no mayor a 2 días posterior a la solicitud.

2- La oferta de estos artículos debe indicar claramente marca y en lo posible procedencia, marca y colores disponibles en caso de corresponder.

Una vez adjudicada la presente licitación, deberán ser retiradas, por los no adjudicatarios, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente día al de la adjudicación; y por los adjudicatarios dentro del plazo de 15 días a partir de los 15 días posteriores a la entrega de los productos adjudicados.



#### 4.- CONSULTAS y/o ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado **deberán realizarse al mail:** [compras@fder.edu.uy](mailto:compras@fder.edu.uy), hasta el día **9 de febrero de 2024**.

Todas las consultas serán publicadas junto con sus respectivas respuestas en el sitio web [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy) en un plazo no menor a 2 (dos) días hábiles anteriores a la apertura de las ofertas, teniendo dicha publicación el valor de notificación a todos los posibles oferentes.

La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante "aclaraciones", ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las "aclaraciones" serán publicadas en la página de compras estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Asimismo tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha de apertura, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

Todas las notificaciones y aclaraciones al presente llamado se publicarán en la página de [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy).

#### 5.- PROPUESTA

Las ofertas serán recibidas on line, en la página de Compras Estatales, hasta **el 16 de febrero de 2024 a la hora 10:00** con la justificación suficiente de la representación invocada, cuando corresponda. Las mismas deben necesariamente ajustarse a las condiciones del presente pliego, de no hacerlo serán descartadas en el comparativo de ofertas.

Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma y de la calidad del firmante. **De no hacerlo serán descartadas en el comparativo de ofertas.**

En caso de cotizar únicamente on-line (sin subir como adjunto la oferta firmada por representante de la empresa) el oferente deberá completar el "**Formulario de Identificación del Oferente**" el cual se adjunta en el **Anexo I** publicado en las aclaraciones al llamado. **De no hacerlo serán descartadas en el comparativo de ofertas.**



**El oferente deberá explicar con absoluta precisión, el plazo de entrega de cada producto, en caso de resultar adjudicatario.**

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información, referida al cumplimiento de un requerimiento, podrá no ser considerada, por no cumplir con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta.

Se deberá detallar en todos los artículos las características de los mismos así como marca, procedencia, envase, color, etc., cuando corresponda, para una correcta evaluación de las ofertas.

Al momento de la adjudicación, deberá estar **ACTIVO** en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) y **no estar cumpliendo con ningún tipo de sanción.**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura se interpretará en el sentido más favorable a la Administración.

Sin perjuicio de ello, la Administración podrá solicitar las aclaraciones y la ampliación de información que estime del caso.

Los oferentes podrán hacer **observaciones** respecto de las ofertas de los demás participantes, dentro de un **plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura.**

Las observaciones deberán ser cursadas a través del correo electrónico [compras@fder.edu.uy](mailto:compras@fder.edu.uy) y serán remitidas por la Administración a todos los oferentes para su conocimiento.

## **6.- EVALUACIÓN (PRECIO, CALIDAD)**

Se considerará el siguiente criterio de calificación, basado en puntaje:

**Puntaje Económico (PEc) hasta 55 puntos:** 
$$\frac{55 \times Pb}{Pi}$$

donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y Pi el precio de la propuesta en consideración.



**Puntaje Calidad (PC) hasta 45 puntos: Se puntuará según evaluación de las muestras presentadas.**

La adjudicación se realizará en base al máximo puntaje total, definido como:

$$PT_i = PEc_i + PC$$

Luego de comparadas las ofertas de acuerdo al cuadro, se ponderará con una escala del 1 al 100, la cual equivale:

Regular (1 a 30)

Bueno (31 a 60)

Muy bueno (61 a 90)

Excelente (91 a 100)

#### **7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas cuando las mismas sean inferiores al tope de la licitación abreviada. Art. 64 del TOCAF.

#### **8.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el proponente, referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta la Administración podrá rechazarlos de plano, resolviendo el contrato respectivo, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### **9.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS**

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento.

Asimismo implica que el oferente ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, se ha compenetrado de las características y naturaleza del objeto licitado, ha considerado los insumos y personal necesarios y previsto su disponibilidad y en general ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta.

En consecuencia por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente causa alguna de ignorancia o falta de comprensión en lo que a condiciones de cumplimiento se refiere y no se

considerará adicional toda aquella tarea o insumo que, aunque no esté especificado, tienda a satisfacerlas, aún si su necesidad se hace evidente durante su desarrollo.

Se deberá entender que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellos se prevé y lo que aun no estando previsto resulta necesario para cumplir el objeto licitado.

## **10.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se deberá cotizar precios en moneda nacional.

Si se presenta cotización en moneda extranjera ésta se valorará a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Cuando la moneda de la operación no se coticie, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.

Si no existiera cotización a dichas fechas, se tomará la del último día hábil anterior.

Todo precio que no indique en forma expresa que lleva el Impuesto al Valor Agregado se entenderá ya integrado al mismo.

### **I) Forma de Pago:**

a) Contado 10 días (Opcional)

b) Crédito a 30 días, más mes de facturación (SIIF) (Obligatorio)

**EN CASO DE COTIZAR ÚNICAMENTE FORMA DE PAGO CONTADO 10 DÍAS, LA OFERTA SERÁ DESCARTADA EN SU TOTALIDAD.**

**Si el oferente no especifica si es Contado 10 días o Crédito 30 días, se entenderá que es Crédito a 30 días.**

### **II) Desglose de precios:**

**Los oferentes deberán desglosar los precios en:**

**1) precio unitario, 2) impuestos y 3) precio total con impuestos incluidos.**

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

Dicho precio no podrá estar sujeto a confirmación, ni condicionado en forma alguna.

Para el cálculo de los totales adjudicados el Servicio no tomará más de dos decimales y no efectuará redondeos.

### **11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de **90 días**, a contar del siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

Sólo el vencimiento del plazo establecido precedentemente liberará al oferente, a no ser que:

- a) medie notificación por escrito a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, la que deberá presentarse en un plazo de 5 días hábiles a contar del siguiente al de la apertura de las ofertas.
- b) la Administración no se haya pronunciado sobre la adjudicación en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presentación de la nota referida en el literal anterior.

### **12.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- a) La información para la calificación será obtenida de las ofertas pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.
- b) Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF.
- c) **Las ofertas que no cumplan con lo solicitado podrán ser descartadas.**

### **13.- ADJUDICACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración (sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios) se reserva el derecho de:

- a) Desistir del llamado en cualquier etapa de su realización.
- b) **Adjudicar total o parcialmente los ítems a uno o varios oferentes.**
- c) Desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado.

- d) Rechazarlas si no las considera convenientes.
- e) No adjudicar.
- f) Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos en el art. 66 del TOCAF.
- g) Invitar a los oferentes respectivos, si se presentaren dos o más ofertas con calificación similar, a mejorar sus ofertas, otorgando un plazo no menor a dos (2) días hábiles.

#### **14.- CLÁUSULAS ESPECIALES**

El pago se realizará de acuerdo a la forma adjudicada.

Las facturas/boletas deberán presentarse en Sección Compras, o por el medio que corresponda.

El Servicio se reserva la potestad de retener el IVA conforme a las reglamentaciones vigentes.

#### **15.- MULTAS**

La falta de cumplimiento en los plazos u otras condiciones estipuladas, que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias hasta un máximo del 50% del valor de lo ofertado en ítems no cumplidos. Excedido 30 días calendario, la Administración podrá declarar rescindido el contrato.

#### **16.- MARCO LEGAL**

El presente llamado se enmarca, en lo pertinente, en todas las normas que regulan las contrataciones del Estado y aquellas del derecho común que le sean aplicables. Se rige por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014); el Decreto 155/013 de 21 de mayo de 2013 referido al RUPE; este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus anexos y las aclaraciones y modificaciones a los pliegos que se publiquen en la página web de compras estatales (<http://comprasestatales.gub.uy/>).